



Ciudad de México, a 29 de julio de 2020

Asunto: Nota técnica del Proceso de Integración y Actualización de la Estadística Delictiva

Elaborado por:

Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México Dirección General de Política y Estadística Criminal.

Agencia Digital de Innovación Pública Dirección General de Gobierno Digital.

Contexto

Derivado de un proceso de mejora de la calidad estadística de la información de las carpetas de investigación y con el propósito de garantizar la consistencia de las bases de datos que se reportan a la Agencia Digital de Innovación Pública, la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, realizó **una actualización de la información** de las bases de datos de [Víctimas en carpetas de Investigación](#) y [Carpetas de Investigación](#) disponibles en el [Portal de Datos Abiertos](#) de la Ciudad. Esta actualización abarca los datos de **enero a marzo del 2020**.

Esta actualización de la información responde a dos hechos.

1. *Rezago entre los dos sistemas de la clasificación de carpetas*

Hay dos Sistemas que intervienen en la clasificación de las carpetas. Estas se inician en el Sistema de Interoperabilidad de Actuaciones Procedimentales en el Sistema (SIAP). Posteriormente, la Dirección General de Política y Estadística Criminal importa las carpetas de este, para su tratamiento estadístico al Sistema de Información de Estadística Delictiva (SIED). Hay ocasiones que la transmisión de la información sufre rezagos, pero, de forma retroactiva, se verifica la información.

2. *Cambios de la naturaleza de los hechos*

Diariamente, cada investigación se codifica tomando en cuenta la clasificación estadística y la crónica de los hechos. Con esta información se realiza un informe diario preliminar y se envía a diferentes instancias para su evaluación. **Esta información no es estática**. Puede modificarse por alguna de las siguientes circunstancias.

- A. Actualizaciones diarias** Para mejor calidad de la información estadística, al cierre de la guardia, se vuelve a dar lectura de la primera entrevista del denunciante. Esto puede ratificar o cambiar el delito estadístico, así como el lugar de comisión.



Este proceso se ve reflejado en el informe diario preliminar. Esta actualización se envía a las distintas instancias para su evaluación.

- B. **Actualizaciones semanales** De la misma forma, pueden existir actualizaciones, revisiones o actualizaciones a lo largo de una semana. Dicha información se envía a las distintas instancias para su evaluación..
- C. **Actualizaciones mensuales** Durante el mes en curso se da seguimiento a ciertos delitos. Uno de ellos son los delitos de “lesiones dolosas” que pueden cambiar a “homicidio” tras el fallecimiento de la víctima. De la misma manera se da seguimiento al delito de “feminicidio” el cual, derivado de un proceso minucioso, tarda tiempo en ser ratificado. El feminicidio es uno de los delitos que cambia a pesar de la temporalidad que dure en ratificarse. Otro de los delitos que están sujetos a validación por el área especializada es el “secuestro extorsivo”, por lo cual puede tener cambio en cualquier temporalidad. Es por esos que se actualiza los informes diarios, se actualiza semanalmente y por último mensualmente que es el queda como la incidencia delictiva oficial.

Principales resultados

Tras la actualización de la información de **enero a abril del 2020**. Los datos mostrados en el Portal de Datos Abiertos se incrementaron. Existen **86 nuevas carpetas nuevas de investigación** que, agrupadas de acuerdo al mes de inicio de la investigación, se distribuyen de la siguiente forma.

Mes de Inicio de la Investigación	Número de nuevas carpetas
Enero de 2020	31
Febrero de 2020	53
Marzo de 2020	2
Total	86